

Anexo I

Guía de evaluación para la obtención de la acreditación de la competencia digital docente por un proceso de análisis y validación de las evidencias compatibles con los indicadores del nivel C1 del MRCDD en la Comunitat Valenciana.

ACREDITACIÓN NIVEL C1		
EVIDENCIAS	BAREMO	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. Haber ejercido la coordinación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en centros educativos públicos, a partir del 1 de julio de 2022.	0,25 puntos por mes completo	Certificado expedido por el centro educativo con la firma de la secretaria y el visto bueno de la dirección, e indicación de la fecha de inicio y cese de los períodos en los que se haya ejercido la función.
2- Haber ejercido la coordinación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en centros educativos privados sostenidos con fondos públicos en la Comunitat Valenciana, a partir del 1 de julio de 2022.	0,25 puntos por mes completo	Certificado expedido por la persona titular o representante de la titularidad del centro educativo, con indicación de la fecha de inicio y cese de los períodos en los que se haya ejercido la función.
3- Haber ejercido funciones de mentoría digital o asesoría del Plan Digital Educativo en el desarrollo del Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu en la Comunitat Valenciana, a partir del 1 de julio de 2022.	0,25 puntos por mes completo	Certificado emitido por la administración educativa.
4- Ocupar puestos en la Administración educativa, asesor técnico docente (ATD), o asesor técnico de CEFIRE (ATC), en la Comunitat Valenciana, relacionados con la digitalización de los procesos y las tecnologías de la información y la comunicación, a partir del 1 julio de 2022.	0,25 puntos por mes completo	Certificado de la jefatura de servicio o rango superior inmediato del que dependa funcionalmente, en el que conste que las funciones desempeñadas en el puesto tienen relación con el desarrollo de la competencia digital docente, la digitalización de los procesos y las tecnologías de la información y la comunicación.
5- Estar en posesión del sello nacional de Embajador eTwinning a partir del curso 2021-2022.	6 puntos por curso académico	Certificado de los organismos responsables o Administración educativa en el que conste el curso académico.
6- Premios nominales otorgados por las administraciones educativas que estén específicamente relacionados con las competencias digitales docentes según el MRCDD vigente, a partir del 1 julio de 2022.	1 punto por premio Máximo 2 puntos	Certificación nominal expedida por la administración educativa convocante.
7- Publicaciones con NIPO, ISBN o ISSN específicamente relacionadas con las competencias digitales docentes según el MRCDD, que consten en el registro de formación permanente del profesorado de la Comunitat Valenciana, a partir del 1 julio de 2022.	0,5 puntos por publicación Máximo 2 puntos	Certificado emitido por la editorial que avale la autoría, número de autores y fecha publicación. En el caso de los artículos, remitir PDF con el DOI, link o referencia.
8- Haber impartido formación en cursos, jornadas o talleres, que hayan sido convocados por la Subdirección General de Formación del Profesorado dependiente de la GVA, que estén relacionados directamente con la digitalización y	0,025 puntos por hora Máximo 3 puntos	Certificado emitido por la administración educativa.

las tecnologías de la información y consten en el Registro de formación permanente de la Comunitat Valenciana, a partir del 1 julio de 2022.		
9- Haber impartido formación en cursos específicos de los distintos niveles de acreditación en CDD, que hayan sido convocados o reconocidos por la Subdirección General de Formación del Profesorado dependiente de la GVA y consten en el Registro de formación permanente del profesorado de la Comunitat Valenciana, a partir del 1 julio de 2022.	0,025 puntos por hora Máximo 3 puntos	Certificado emitido por la administración educativa.
10- Haber ejercido como ponente del PFC Digital de centro, convocado por la Conselleria competente en materia de educación en centros de la Comunitat Valenciana desde el curso 2024-2025.	1.5 puntos por curso académico Máximo 3 puntos	Certificado emitido por la administración educativa.
11- Coordinar o participar en PIIE cuya temática esté relacionada directamente con la digitalización de los procesos y las tecnologías de la información y la comunicación, que hayan sido convocados por la Dirección General competente en materia de innovación educativa en la Comunitat Valenciana e inscritos en el Registro de formación permanente a partir del curso 2021-2022.	1 punto por curso académico Máximo 2 puntos	Certificado de participación en el proyecto expedido por la Dirección General competente en materia de innovación educativa en la Comunitat Valenciana.